:

SANTA CRUZ, 24 de Enero de 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Decreto Exento Nº 809 de Fecha 13.07.2018 que autoriza subrogancias.
 - 3.- El Decreto Exento Nº 40 de fecha 07.01.2019, que llama a Propuesta Pública.
 - 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 20 de fecha 07.01.2019.
 - 5.- Informe Partidas Adicionales.
 - 6.- Acta de Evaluación de fecha 24.01.2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-12-LE19, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "MANTENIMIENTO GENERAL ESCUELA PANAMÁ".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº270

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "MANTENIMIENTO GENERAL ESCUELA PANAMÁ", ID Nº 3863-12-LE19, a la siguiente empresa: CONSTRUCTORA NUEVO HORIZONTE LIMITADA, Rut: 76.646.289-8, por un monto de \$9.285.123 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE PUBLÍQUESE** EN EL **PORTAL** WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

SECRETARIO

- Alcaldía - DAEM

(01)

- Transparencia

(01)

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS

Alcalde (S)